



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1297
FECHA
15-12-2014
ROL S.I.I
188-141

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 13385 de fecha 17/07/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1917 de fecha 20-06-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR** -----
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- **ARTURO PRAT** -----
 N° 724 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
 ----- **URBANO** ----- Zona ----- **ZHR1** -----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----- **NO SE ACOGE A** -----
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T	
CIA. SEGUROS DE VIDA CRUZ DEL SUR S.A.		96628780-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T	
ARIAS HAMMERSLEY VICTOR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T	
MIRAUDA PERALTA PORZIA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6 2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			0,00		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						0
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						0
DESCUENTO 50%						
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA				
TOTAL A PAGAR						0
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4444055	FECHA
						05/12/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	-----	M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este ultimo deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.		
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
8	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR consistente la modificación de la tabiquería interior (tabiques eliminados y nuevos, indicados en plano adjunto) No considera aumento ni disminución de la superficie anteriormente aprobada.		
9	El presente Permiso considera la incorporación de una oruga para movilizar sillas de ruedas por sobre las escaleras.		
10	Se incorpora Personería Jurídica de Representante Legal de propietario.		
11	Profesional constructor Sr. Marcos Carvalho Guzman RUT 8.672.597-5.		
12	CARPETA N° 866/1998.		

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES